



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
CAPACITACION NORTE SUR LTDA.**

**ALGARROBO,  
DECRETO N°**

16 NOV 2021

2183

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
ORIGINAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos e Suministro y Prestación de Servicios Art 10 N°7, letra e
7. Certificado de Disponibilidad N° 1050 de fecha 08.11.2021, emitido por la Directora de Administración y Finanzas (S).

**CONSIDERANDO**

- Que por medio de Solicitud de Pedido N° 25206 de fecha 08.11.2021, emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual requiere inscripción en Curso de Capacitación denominado "Inspección Municipal", con la asistencia de los funcionarios municipales que se indican en el presente decreto, el que tiene como fecha de inicio el 25 de noviembre de 2021 y fecha término el 22 de diciembre de 2021.
- Que el Proveedor que se indica es la única empresa que ejecutará el Curso de Capacitación denominado "Inspección Municipal" según consta certificado adjunto, por lo que la contratación se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente en el artículo 10 N° 7 letra e **"Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros"**.

**DECRETO:**

- I. Autorícese, la contratación directa al Proveedor Capacitación Norte Sur Limitada, Rut N° 76.027.121-7, con domicilio en Av. Volcán Osorno 4965, Puerto Montt, Región de los Lagos, para que este último provea los servicios de curso de capacitación denominado "Inspección Municipal", el cual tiene una duración de 24 horas pedagógicas, el que inicia el **25 de noviembre** con fecha de término el **22 de diciembre** 2021, el cual contara con la asistencia de los funcionarios municipales Sra. Priscila Sura – Sr. Alejandro Peña – Srta. Adela Morales – Sr. Francisco Morales – Sr. Luis Barraza – Sr. Alex Villaroel – Sr. Giancarlo Viali – Sr. Mauricio Beltrán – Sr. Jorge Tobar – Sr. Gerardo Pizarro – Sr. Luis Peña y Sra. Angela Marti.
- II. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará por la participación en curso de capacitación señalado la suma de \$5.070.000.- (cinco millones setenta mil pesos) exentos de impuestos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°215-22-11-002 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2021.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PFMM/U.C/pvs.

**DISTRIBUCIÓN:**

- ✓ Unidad de Adquisiciones (1)
- ✓ Unidad de Control Interno (1)
- ✓ Archivo (2)



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 16 NOV 2021  
18 NOV 2021

FECHA SALIDA: .....

OBSERVACIÓN N° .....